

## CONDICIONES PARTICULARES ÚNICA INTERNACIONAL

### 1. CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

#### 1.1. Objeto.

Las Condiciones Particulares descritas a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares") regulan las relaciones entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, "MOVISTAR"), con CIF nº A-78923125, domiciliada en Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica, edificio Sur 3, 28050 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, ST-1, Tomo 8958, General 7804, de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 92, Hoja nº 85226-1, Inscripción 1ª, y el Cliente del Servicio (en adelante, el "Cliente") en todo lo relativo a prestación del Servicio **Única Internacional** (en adelante "el Servicio").

#### 1.2. Aceptación.

La aceptación, sin reservas, de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del Servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición, en todo momento en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos).

#### 1.3. Vinculación con las condiciones del servicio móvil Movistar.

Las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, que constan publicadas en [www.movistar.es/contratos](http://www.movistar.es/contratos), completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio es un módulo de ahorro dirigido a los clientes de contrato que realizan llamadas internacionales. Permite llamar a más de 50 países de forma más económica que con los precios base de catálogo. Incluye tanto llamadas originadas desde España como SMS.

La lista de países a los que aplica el Servicio:

Alemania	Colombia	Hungría	Polonia
Andorra	Corea	Irlanda	Portugal
Argelia	Dinamarca	Islandia	R. Dominicana
Argentina	EEUU	Italia	Reino Unido
Armenia	Ecuador	Lituania	Rep. Checa
Austria	El Salvador	Luxemburgo	Rumania
Bélgica	Eslovaquia	Marruecos	Rusia
Bolivia	Finlandia	México	Senegal
Brasil	Francia	Nicaragua	Suecia
Bulgaria	Grecia	Nigeria	Suiza
Canadá	Guatemala	Noruega	Ucrania
Chile	Guinea	Panamá	Uruguay
China	Holanda	Paraguay	Venezuela
Chipre	Honduras	Perú	

### 3. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Para contratar el Servicio el Cliente deberá disponer de una línea telefónica móvil contrato con MOVISTAR.

### 4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN

MOVISTAR se compromete a iniciar o rechazar la prestación del servicio correspondiente en el plazo máximo de veinte días desde la fecha de solicitud, siendo su duración indefinida.

### 5. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

#### 5.1. El Servicio es incompatible con:

- Tarifa Juntos y productos de ahorro internacional.

#### 5.2. El Servicio es compatible con:

- Contratos residenciales.

#### 5.3. Compromiso de permanencia

El alta en el Servicio no implica compromiso de permanencia. Cualquier compromiso de permanencia por adquisición de terminal asumido por el Cliente con carácter previo a la contratación de este Servicio mantendrá su vigencia.

### 6. PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

#### 6.1. Precio

Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer:

- **Cuota de alta:** 0€
- **Cuota mensual:** 1,21 €. En los periodos incompletos se prorratea por días de uso y en los clientes del Contrato Básico Personal con un mínimo facturable de 0,61€.
- **Servicio medido:**
  - o SMS a los países de aplicación del Servicio: 30,25 cts. / SMS
  - o Llamadas a los países de aplicación del Servicio tanto destinos fijos como móviles: 21,78 cts. /min. con establecimiento de llamada de 60,5 cts. Se factura por segundos desde el inicio de la llamada

Los Precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA le serán de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 4% y en Canarias IGIC 7%.

Para el resto de conceptos facturables por los servicios que presta MOVISTAR al Cliente que no estén incluidos entre las prestaciones del Servicio, serán de aplicación los precios correspondientes de Catálogo, que pueden ser consultados en [www.movistar.es](http://www.movistar.es).

En relación con lo anterior, MOVISTAR facturará al Cliente cualquier servicio que le preste, que no esté incluido entre las prestaciones del Servicio.

#### 6.2. Facturación y pago

La facturación por los servicios prestados se realizará a mes vencido y con carácter mensual.

## **7. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO**

MOVISTAR podrá modificar las presentes Condiciones Particulares por los siguientes motivos: variaciones de las características técnicas de los equipos o las redes, cambios tecnológicos que afecten al Servicio, variaciones de las condiciones económicas existentes en el momento de la contratación del Servicio y evolución del mercado, comunicándose al cliente con un (1) mes de antelación a la fecha en que la modificación vaya a ser efectiva.

En dichos supuestos, el Cliente tendrá derecho a resolver la relación de prestación de servicios regulada en las presentes Condiciones Particulares sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio Cliente.

Las facultades de modificación de MOVISTAR no perjudican el derecho de resolución anticipada del contrato reconocido al CLIENTE en las Condiciones Generales de prestación del servicio de comunicaciones móviles Movistar, sin penalización alguna por este motivo, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el Cliente.